

Radicado: D 2020070001082

Fecha: 01/04/2020

Tipo: DECRETO



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO

"Por medio del cual se causa una novedad en la Planta de Personal de la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política de Colombia, en su Artículo 209, señala que la Función Administrativa está al servicio de los intereses generales. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.

Con el propósito que el servicio público se preste eficientemente, es necesario conceder encargo en funciones al doctor JUAN PABLO LÓPEZ CORTES, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.278.948, titular del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 1180, ID Planta 1035, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, en la plaza de empleo GERENTE (Libre Nombramiento y Remoción), Código 039, Grado 03. NUC. Planta 3371, ID Planta 0020, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE de la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, sin separarse de las funciones propias del cargo, a partir de la posesión y mientras se designa su titular, sin que el periodo supere los tres (3) meses.

En mérito de lo expuesto se,

DECRETA:

ARTICULO ÚNICO: Encargar en funciones al doctor JUAN PABLO LÓPEZ CORTES, identificado con cedula de ciudadanía 1.128.278.948, titular del cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, Código 020, Grado 04, NUC Planta 1180, ID Planta 1035, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL SECRETARIO de la SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, en la plaza de empleo GERENTE (Libre Nombramiento y Remoción), Código 039, Grado 03, NUC. Planta 3371, ID Planta 0020, asignado al Grupo de Trabajo DESPACHO DEL GERENTE de la GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS, adscritos a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, sin separarse de las funciones propias del cargo, a partir de la posesión y mientras se designa su titular, sin que el periodo supere los tres (3) meses.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL/GAVÍRIA CORR **GOBERNADOR D**

Directora de Personal